

ORD. Nº 65

ANT.: Oficio Circular Nº 15, de 9 de abril de 2020, del Ministerio de Hacienda.

MAT.: Solicita lo que indica.

SANTIAGO, 29 SEPTIEMBRE 2020

**DE: JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
PRESIDENTE – CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO**

**A: MATÍAS ACEVEDO FERRER
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**

Junto con saludarle, me dirijo a Ud. en el contexto del oficio circular citado en el antecedente, el cual contiene Instructivo sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos durante la emergencia sanitaria producto del virus COVID-19.

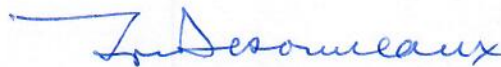
Primeramente, cabe señalar que la Ley Nº 21.148, que crea el Consejo Fiscal Autónomo (CFA), establece en su artículo 1 que este Consejo es *“un organismo autónomo, de carácter técnico y consultivo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda”*. En cuanto a su personal, el artículo 9 de la citada ley, establece que el personal contratado se regirá por las normas del Código del Trabajo, aplicándose a su respecto, la normativa específica que en dicha disposición se precisa.

En ese contexto, y debido al relevante aumento de la carga de trabajo que ha significado para el Consejo el actual escenario económico y fiscal, se necesita contratar a un profesional con estudios en Ingeniería Comercial, Ingeniería Civil Industrial, Economista o alguna carrera afín, con algún Postgrado en economía o macroeconomía aplicada, para el cargo de Analista Senior de la Gerencia de Estudios en el Consejo Fiscal Autónomo, bajo la modalidad de Código del Trabajo, a jornada completa, con una renta bruta mensual referencial de \$3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos).

El objetivo del cargo consiste en apoyar y asistir a la Gerencia de Estudios del CFA en la generación de informes e investigación en materias relacionadas con la regla de Balance Estructural, la sostenibilidad fiscal y otras materias de política fiscal relacionadas con las funciones del Consejo.

Por lo anteriormente expuesto, y considerando las disposiciones del oficio circular citado en el antecedente, solicito a Ud. autorizar la referida contratación.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
PRESIDENTE
CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO**

Distribución:

- Sra. Francesca Gorziglia Cheviakoff, Jefa Departamento Administrativo, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.